



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011

Ref. Exped. 481.395/04

VISTO la inscripción de esta Facultad ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) realizada bajo el N° 08043/05, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a la persona responsable del uso y guarda de los precursores químicos, conforme lo indicado en el Manual de Procedimientos del Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) aprobado por Resolución SEDRONAR n° 1572/2010, comunicado por la Secretaría de Hábitat en las actuaciones de referencia;

Que resulta conveniente facultar a personal de la Secretaría mencionada a fin de realizar las gestiones ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE);

Las atribuciones que le confiere el artículo 117° inc.b) y II) del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Señor Director del Servicio de Higiene y Seguridad, Lic. Ángel Lupinacci, nacionalidad argentino naturalizado, DNI N° 11.804.817, como responsable de uso y guarda de los precursores químicos que se utilicen en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo a lo requerido por el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

Artículo 2°: Ordenar a la Dirección de Mesa de Entradas y Despacho, que extienda una copia fiel de la presente, a efectos de acreditar las facultades y personería del autorizado, y su posterior agregación al expediente referido.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese a quien corresponda, cumplido archívese.

Resolución D N°

-- 3926

Aug 15
LIC. ANA GRUÑEIRO DE SVARC
Secretaría de Hábitat
F.C.E.yN. - U.B.A.

Dr. JORGE ALIAGA
DECANO